

BANCO DE MEXICO

CIRCULAR-TELEFAX 57/96

México, D.F., a 31 de mayo de 1996.

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE:

ASUNTO: OPERACIONES A FUTURO
CON "BONOS BRADY"
NEGOCIADAS EN
MERCADOS RECONOCIDOS
POR EL BANCO DE MEXICO.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 24, 26 y 32 de su Ley, así como en el penúltimo párrafo del artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito, y en atención a solicitudes de algunas de esas instituciones para que se les autorice la celebración de operaciones a futuro con valores emitidos por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos en dólares de los EE.UU.A., conocidos como "Bonos Brady", ha resuelto adicionar un numeral M.55. a la Circular 2019/95, para quedar en los términos siguientes:

"M.55. OPERACIONES A FUTURO CON "BONOS BRADY".

Las instituciones podrán realizar operaciones a futuro con valores emitidos por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos en dólares de los EE.UU.A., con vencimiento al año 2019, conocidos como "Bonos Brady" cuando se efectúen en mercados de futuros reconocidos por el Banco de México. Para efectos de lo anterior, el Banco de México

La presente Circular-Telefax consta de 2 páginas. Para cualquier aclaración sobre su transmisión, favor de comunicarse a nuestra Oficina de Telecomunicaciones Internacionales a los teléfonos (5) 237.2121 o 237.2142.

BANCO DE MEXICO

considera como mercados reconocidos al Chicago Mercantile Exchange y al Mid America Commodity Exchange of the Chicago Board of Trade, ambos ubicados en la ciudad de Chicago, Illinois, EE.UU.A.

Las instituciones que celebren las citadas operaciones a futuro, podrán dar en prenda títulos o valores de su cartera únicamente con el propósito de garantizar el cumplimiento de tales obligaciones de pago."

Atentamente,

BANCO DE MEXICO

LIC. JAVIER ARRIGUNAGA
DIRECTOR DE DISPOSICIONES
DE BANCA CENTRAL

DR. JOSE QUIJANO LEON
DIRECTOR DE OPERACIONES

Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular-Telefax, sírvanse acudir a la Gerencia de Disposiciones al Sistema Financiero, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 1 (Anexo Guardiola), Despacho 304, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos (5) 237.2306, 237.2307, 237.2308 o 237.2309.

LA PRESENTE CIRCULAR-TELEFAX SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o., 12 Y 17 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO.

CABLE: BANXICO, APARTADO NUM. 98 BIS
COL. CENTRO, DELEG. CUAUHEMOC. 06059 MEXICO, D.F.